



Ayuntamiento de
Medina de Rioseco



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO Y AEICE CLÚSTER HABITAT INTERMEDIO PARA APOYAR EL TEJIDO EMPRESARIAL LOCAL, POTENCIAR EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y FAVORECER LA CREACIÓN DE EMPLEO EN MEDINA DE RIOSECO: GESTION DEL ESPACIO RIOSECOWORKING- HUB DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE MEDINA DE RIOSECO. Ejercicio 2026

En Medina de Rioseco, a 9 de julio de 2026.

REUNIDOS

De una parte, **DON DAVID ESTEBAN RODRÍGUEZ**, en calidad de Alcalde – Presidente del **AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO**, con CIF.: P4708700B, actuando en su nombre y representación, conforme a las facultades que tiene legalmente atribuidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y de otra parte, **DON ENRIQUE MANUEL COBREROS GARCÍA**, con DNI nº ***672*** en calidad de representante legal de la **AGRUPACIÓN EMPRESARIAL INNOVADORA AEICE CLUSTER HABITAT EFICIENTE**.- con CIF.G47702287 y domicilio social en C/ Valle de Arán 5, 47010.-Valladolid y que consta inscrita en el Registro Mercantil de Registro Nacional de Asociaciones G.1/Sección1/Nº Nacional 602230.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para este acto libremente.

EXPONEN:

PRIMERO. Que el AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO (Valladolid), en virtud de las competencias genéricas que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), está facultado conforme a lo previsto en el artículo 25.1 de dicho texto legal, para promover, en el ámbito de sus competencias, toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

SEGUNDO. Desde diciembre de 2021, el Ayuntamiento de Medina de Rioseco ha puesto en marcha el espacio Riosecoworking, como Hub de Innovación y Desarrollo de Medina de Rioseco y comarca para la dinamización empresarial y el desarrollo sostenible de Tierra de Campos. Este espacio es municipal y ofrece a empresarios y/ o nuevos emprendedores sus instalaciones para trabajar de forma compartida, beneficiándose de servicios compartidos y del asesoramiento técnico, si así lo precisan, que se ofrece en dichas dependencias.



**Ayuntamiento de
Medina de Rioseco**



Este espacio también sirve para la tramitación y gestión de proyectos municipales y atraer la financiación necesaria para ejecutarlos. Todo ello desde el prisma de colaboración con entidades públicas y privadas, para dinamizar económicamente la ciudad y comarca.

TERCERO.- Que la AGRUPACIÓN EMPRESARIAL INNOVADORA.- AEICE CLUSTER HABITAT EFICIENTE.- es una asociación privada sin ánimo de lucro cuya misión es la mejora competitiva de las empresas del sector del hábitat a través de la innovación colaborativa de forma transversal; para ello se articula en torno a 5 ejes: la transición verde, la transición digital, la cohesión territorial, la salud y el bienestar, y el reforzamiento empresarial.

Se configura como un agente social cualificado, tanto por su configuración jurídica como por el nivel de implantación no sólo local sino provincial, regional y nacional participando en ámbitos de colaboración mediante el análisis, planificación, y gestión de diferentes iniciativas con Ayuntamientos y otras entidades de derecho público y privado, para la ejecución de proyectos y prestación de servicios de interés público.

CUARTO. Que tanto el AYUNTAMIENTO como AEICE CLUSTER HABITAT EFICIENTE tienen objetivos comunes y que, por tanto, el Ayuntamiento apoya y colabora con esta entidad con el fin de promover, canalizar y distribuir recursos que precisa el desarrollo de actividades con el fin de dinamizar el desarrollo económico y social de Medina de Rioseco

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, de conformidad con las siguientes.

CLAUSULAS

PRIMERA. Es objeto del presente Convenio recoger los compromisos del Ayuntamiento de Medina de Rioseco y AEICE Clúster Hábitat Eficiente, con el fin de contribuir a la promoción económica empresarial, consolidar el desarrollo comercial, apoyar las iniciativas de emprendedores, y poner en marcha proyectos de desarrollo a todos los niveles de la ciudad de Medina de Rioseco a lo largo de 2026.

SEGUNDA. La colaboración por parte del Ayuntamiento de Medina de Rioseco se articulará a través de la aportación para el año 2026, de la cantidad de 18.000 € consignada en la partida 433/48001 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Medina de Rioseco para el ejercicio 2026.

TERCERA. AEICE Clúster Hábitat Eficiente en cumplimiento de sus fines gestionará y desarrollará las siguientes actuaciones:



**Ayuntamiento de
Medina de Rioseco**



Acciones propuestas

La colaboración entre ambas entidades tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo socioeconómico de Medina de Rioseco y Tierra de Campos a través de iniciativas internas y externas. Este objetivo final aúna el interés público con el apoyo e impulso de la iniciativa privada desde una organización colaborativa e innovadora sin ánimo de lucro como AEICE.

Se proponen las siguientes acciones dentro del convenio de colaboración correspondiente a 2026:

Gestión y dinamización del espacio coworking

Atender las peticiones del espacio facilitando la reserva de este a emprendedores o empresas interesadas, actuando en coordinación con el Ayuntamiento.

Promover alianzas para que los usuarios puedan incrementar sus actividades empresariales con otros agentes de interés, mediante la generación de nuevos proyectos. Supervisar el mantenimiento del espacio informando al Ayuntamiento de las actuaciones necesarias para su uso.

Actualizar la base de datos existente de las empresas establecidas en Medina de Rioseco, por sectores y ubicaciones, en coordinación técnica con el Ayuntamiento. Esta actuación servirá para difundir de forma más eficiente las iniciativas que beneficien al ecosistema empresarial y emprendedor del municipio.

Difundir proyectos organizados por entidades externas (asociaciones, Cámara de Comercio, Diputación Provincial de Valladolid, organizaciones empresariales o sindicales, etc.) que realicen actividades de interés en Rioseco.

En comunicación, potenciaremos la interacción con el tejido empresarial mediante el listado de difusión vía email y/o WhatsApp con información más cercana y ágil de las acciones desarrolladas en RioseCoworking.

Planificación y ejecución de actuaciones de comunicación, con contenido audiovisual, para su difusión en redes sociales. Coordinación con la responsable de la Agencia de Impulso Rural y la Oficina Técnica del Programa Territorial de Fomento “Tierra de Campos” para beneficio de los usuarios del coworking y del tejido empresarial de Medina de Rioseco.

Diseño de un máximo de cuatro jornadas divulgativas/formativas de interés para el sector empresarial de Medina de Rioseco.

Apoyo a la coordinación de una feria de promoción de productos gastronómico del territorio, promovida por el Ayuntamiento de Medina de Rioseco.



Ayuntamiento de
Medina de Rioseco



Observatorio socioeconómico

Analizar los principales indicadores socioeconómicos de interés para Medina de Rioseco y su comarca, para su difusión a través de la web del Ayuntamiento.

Proyectos de innovación

Se analizarán convocatorias (requisitos y su alineación con prioridades municipales) en coordinación con el personal del ayuntamiento designado. Si se acuerda su relevancia e interés para el municipio, se realizará la presentación de la correspondiente solicitud con la gestión de la documentación necesaria y seguimiento del proceso de evaluación para convocatorias de carácter regional, nacional e internacional. Hasta un máximo de **3 convocatorias anuales**.

Proyectos en marcha

RÍO RÚA: Realizado seguimiento y justificación de las actuaciones a desarrollar y especialmente, con la gestión de reuniones en el Hub y el apoyo al paquete de trabajo del Ayuntamiento en este proyecto europeo. Subvención concedida: 1.391.547,76 €

RIOSECO VIVE: Participación en la redacción del proyecto con el coordinador de la iniciativa (Talento 58). Convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación. Subvención solicitada: 200.000 €

SERVICIO DE ATENCIÓN AL COMERCIANTE: En los horarios establecidos, se apoyarán las acciones que el Ayuntamiento desarrolle en este sector.

Términos de ejecución de las acciones propuestas

AEICE realizará una atención personalizada para la excelente ejecución de las acciones propuestas.

En concreto, se establece una dedicación **semanal de siete (7) horas**. En este tiempo, se realizarán las acciones anteriormente descritas por parte del equipo de AEICE, tanto presencial como online, distribuidas de la siguiente manera:

Presencial: miércoles de 10:30 a 15:00 h y de 16:00 a 17:30, sumando en total seis (6) horas semanales en las instalaciones del Hub. En caso de que el miércoles sea festivo, se trasladará a otro día de la semana con el acuerdo de ambas partes.

Online: 1 h para la gestión de los trámites necesarios, telefónica o por email, para tratar temas urgentes e inaplazables.

CUARTA. Con el objetivo de realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos por las partes, se constituirá una mesa de seguimiento que bimestral se reunirá de forma presencial y online, en la que formarán parte las personas responsables de cada entidad y a determinar por las partes, para conocer el desarrollo del convenio. En esta



reunión se mostrará un análisis, control y valoración de las actuaciones, así como planificación de las próximas propuestas a realizar

QUINTA. El pago de la subvención se realizará una vez aprobada la justificación de ésta; en todo caso se podrá ejecutar un anticipo, previa solicitud por AEICE, del 50% de la misma una vez firmado el Convenio, siempre y cuando se haya aportado la siguiente documentación:

- .- Declaración responsable sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, con la seguridad social y con el Ayuntamiento de Medina de Rioseco impuestas por las disposiciones vigentes y de no concurrencia de circunstancias ni prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones para el mismo objeto. ANEXO I que acompaña al Convenio.
- .- Aceptación Protección de Datos. ANEXO II que acompaña al Convenio.

SEXTA. AEICE Clúster Hábitat Eficiente deberá de presentar hasta el 18 de diciembre de 2026 incluido, justificación de la subvención de gastos efectuados en el ejercicio 2026 e integrada por la siguiente documentación:

- .-Memoria justificativa del proyecto realizado.
- .-Cuenta justificativa suscrita por el Presidente de la Asociación beneficiaria que incorpore la relación de justificantes y/o facturas aplicadas a la realización del proyecto o actividad subvencionada.
- .-Copias compulsadas de las facturas o comprobantes de pagos efectuados.
- .-Declaración acreditativa de que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la Subvención.
- .-Certificados de encontrarse al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
- .- Declaración responsable acreditativa de:
 - a. Que la citada entidad si/no ha recibido subvenciones de otras instituciones públicas o privadas para la realización de actividades subvencionadas mediante este convenio y en qué cuantía.
 - b. Que el importe de la subvención concedida no ha superado el importe total de los gastos realizados, destinados a la actividad subvencionada.

.- Ejemplar de la publicidad impresa de las actividades subvencionadas, indicando la colaboración del Ayuntamiento de Medina de Rioseco, mediante incorporación de su imagen corporativa como principal colaborador.

La cuantía a justificar deberá ser como mínimo el importe de la cantidad concedida; en ningún caso los ingresos obtenidos serán superiores al coste de las actividades que constituyen el objeto de este convenio.

SÈPTIMA. Queda exonerado el beneficiario de la subvención concedida de la obligación de prestar garantía por el grado de arraigo y el prestigio que tiene en este municipio.



**Ayuntamiento de
Medina de Rioseco**



OCTAVA. AEICE Clúster Hábitat Eficiente se compromete a reintegrar los fondos en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas para la concesión y, en todo caso, en los supuestos regulados en el art. 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en los arts. 91 a 93 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencione. El reintegro de la subvención se regirá, en su caso, por lo dispuesto en la Ordenanza General Reguladora de las subvenciones a conceder por este Ayuntamiento

NOVENA. La subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

No obstante, lo anterior, la concurrencia de todas las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos obtenidos, no podrán superar el coste de la actividad subvencionada.

DÉCIMA. El período objeto de subvención finaliza el 31 de diciembre de 2026.

UNDÉCIMA. En lo no previsto en este Convenio se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Y, en prueba de conformidad, las partes suscriben este documento firmado electrónicamente,

Por el AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE
RIOSECO

Por AEICE CLÚSTER HÁBITAT EFICIENTE

Fdo.: David Esteban Rodríguez

Fdo.: Enrique Manuel Cobreros García

La Secretaria General

Fdo.: Yolanda López González



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO IMPUESTAS POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y DE NO CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS NI PROHIBICIONES PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES PARA EL MISMO OBJETO

D. / D^a, con D.N.I. nº
en calidad de representante legal de la entidad, con C.I.F. nº
y domicilio a efectos de notificaciones en nº de
provincia de

FORMULO DECLARACIÓN EXPRESA Y RESPONSABLE DE:

- 1.- Que la Persona/Entidad indicada anteriormente y sus representantes no se hallan comprendidas en ninguno de los supuestos de prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones ante el Ayuntamiento de Medina de Rioseco conforme a los dispuesto en el artículo 13, apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (LGS) (art. 13.7LGS).
- 2.- Que al día de la fecha la Persona/Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el Ayuntamiento de Medina de Rioseco y frente a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 3.- Que al día de la fecha la Persona/Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones (art. 25 RLGS).
- 4.- Que la persona/entidad autoriza al Ayuntamiento de Medina de Rioseco para recabar los certificados de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social a efectos de solicitud y tramitación de subvención nominativa.
- 5.- Que se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos anteriores durante el período de vigencia de la Resolución de Concesión.
- 6.- Que la Entidad SI/NO (tache lo que no proceda) ha recibido/solicitados ayudas y/o subvenciones económicas por parte de ora Administración Pública o Entidad Privada, para sufragar el coste del proyecto subvencionado presentado.

Detalle de otros ingresos obtenidos para la misma finalidad (cumplimentar solo si procede)	
Subvenciones o ayudas obtenidas de la entidad	Importe (€)

Para que así conste, a los efectos de concesión de subvención nominativa/directa
En, a de de

Fdo.:.....



**Ayuntamiento de
Medina de Rioseco**



ANEXO II

ACEPTACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS

D. / Dª , con D.N.I. nº
en calidad de representante legal de la entidad , con
C.I.F. nº y domicilio a efectos de notificaciones en
nº de provincia de
Tfn.: email.:

ACEPTO Y COMPREENDO:

En base a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), que el responsable del tratamiento de mis datos personales es el Ayuntamiento de Medina de Rioseco, con domicilio en Plaza Mayor, 1.

La finalidad por la que mis datos van a ser tratados es la gestión de la subvención del presente Convenio. Este tratamiento no elabora perfiles de personas físicas.

Los datos serán conservados durante el período establecido por el tratamiento, la legislación y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.

El Ayuntamiento de Medina de Rioseco podrá verificar telemáticamente, en base a su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD, los datos necesarios para acreditar su identidad y/o el cumplimiento de otros requerimientos, requisitos o condiciones de esta convocatoria, y sin perjuicio de la solicitud de aportación de documentos que el Ayuntamiento pueda dirigirle.

Derechos: Puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, puedo dirigirme a la Autoridad de Control para reclamar mis derechos. Para el ejercicio, debo dirigir una solicitud presentada presencialmente o remitida por correo ordinario al Ayuntamiento de Medina de Rioseco, Registro de Entrada, Plaza Mayor, 1, 47800 Medina de Rioseco (Valladolid). La solicitud también puede ser remitida mediante instancia presentada por sede electrónica del Ayuntamiento. Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava del LOPDGDD.

Fecha y firma del solicitante

SR. Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Medina de Rioseco
Plaza Mayor, 1 47800-Medina de Rioseco (Valladolid)